

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de julio de dos mil veintidós

Rad. 2018-00160

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio número 022 debidamente diligenciado allegado por el área de comisiones civiles de la alcaldía de Armenia, que tiene que ver con la diligencia del inmueble con folio de matrícula 280-172308.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56c6a1eed8b9cb425b1561e8ebe70fe56a055c48054b32f6065b0e3e8eaf4127**
Documento generado en 06/07/2022 04:58:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>